

## Corrección al Acta 26º del Comité de Competición de fecha 8 de abril de 2024

El jugador Ref. 17615 del equipo A Lusitana que aparece con sanción de *2 partidos por desconsideración al árbitro (Art. 95.2) y 1 partido por acumulación de amonestaciones en su primer ciclo (Art. 99)*,

... por error en el cálculo de amonestaciones del primer ciclo queda solo sancionado con:

**2 partidos por desconsideración al árbitro (Art. 95.2)**

Esta corrección no afecta al resto de acuerdos indicados en dicha Acta.

Sarriguren, 10 de abril de 2024

El Coordinador

Javier Ongay